

# EXTRAORDINARIO

A

# LA REGIÓN EXTREMEÑA

## MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

20 de Septiembre de 1917.

Es una ventaja legislar por decretos. ¿Se acuerdan ustedes de los ferrocarriles secundarios? No se pudieron aprobar gobernando Romanones y dieron al traste con aquella situación. Pues ahora, en un Consejo de ministros, y en un periquete, ha aprobado el plan de los dichos ferrocarriles. Así da gusto. ¡A qué perder el tiempo y gastar saliva en palabras y palabras!

Yo estoy por las resoluciones prontas y expeditivas. En este concepto me entusiasma el Sr. Prado y Palacio, nuestro alcalde mayor, que va resultando un alcalde mayor en toda la extensión de la palabra. Ya resolvió el problema del gas rápida y satisfactoriamente, y está resolviendo de manera ejecutiva el problema de la salud pública. La salud pública, que, dicho en latín, es la suprema lex.

Once defunciones se han producido en una sola casa de la calle de la Fe durante el mes pasado. Las invasiones fueron más numerosas, naturalmente, y todas por causa del tífus abdominal. La vivienda estaba clasificada como salubre. ¡Tiene gracia! Pero el señor alcalde se ha personado en ella y descubierto un foco de lo más pestilente. Y no ha parado ahí. En seguida el Sr. Prado y Palacio ha dispuesto que se requiera al propietario, en acto de comparecencia ante su autoridad, y el propietario, un tal D. Sandalio González, ha dicho: No puedo comparecer, porque estamos malitos yo y toda mi casta. ¡Ay! —igo yo—, también los propietarios padecen sus enfermedades, como los inquilinos de sus viviendas infestadas; pero todavía no se han muerto, según lo demuestra D. Sandalio contestando así.

Ahora, que el señor alcalde no se ha dado por satisfecho con semejante contestación, y va, si el propietario no acude, a emplear los medios ejecutivos que le conceden las Ordenanzas municipales para incautarse de la casa donde el tífus reina y desgoberna.

Hará muy bien el Sr. Prado y Palacio procediendo de ese modo contra la dicha casa y contra sus semejantes, que son las cuatro quintas partes de las situadas en Madrid, en el casco, en el radio y en el extrarradio.

Debe atenderse a esto, y no, como dice un colega, por si viene el cólera morbo desde el imperio pérsico, si no porque aquí tenemos el tífus abdominal y otras dolencias mortales, incubadas todas en la miseria y en la basura.

Deseamos tranquilidad y salud, y entonces podremos saborear los deleites que por otras partes nos embargan el ánimo.

Eso de saber que la Empresa de la Plaza de Toros cuenta con un gerente definitivo, D. José de Amezola, es para gozado con salud y pesetas.

Las pesetas no faltan, gracias a Dios; pero la salud se halla en tela de juicio y se hallará hasta que nuestro gran Pedro Crespo haga justicia ejemplar en la persona de todos los caseros generadores de microbios homicidas. Y a Prado y Palacio no le falta sino tiempo, que voluntad, por lo visto y pensado, le basta y le sobra.

ARGOS.

## Local y Regional

Ayer se reunió la Junta provincial del Censo electoral, acordando imponer un correctivo a individualidades de Valencia del Ventoso.

A consecuencia de haber chocado anteanoche un carro que conducía el conocido por «Bocarrallo» en unas tablas colocadas en las obras de la iglesia de San José, resultó herido el «Bocarrallo». Fué curado en el Hospital civil.

Ha regresado a Badajoz nuestro querido amigo don Ruben Landa Coronado.

Se encuentra enferma la hija mayor de nuestro particular amigo el teniente Alcalde don José García Mata.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Ayer estuvo en Badajoz el Alcalde de Almedral don José M.<sup>a</sup> Carande.

El ex-Alcalde de Torre de Miguel Sesmero don Manuel Boz y el ex-Secretario de Ayuntamiento de dicho pueblo don Elías Marqués, han marchado a los baños de Montemayor.

Hemos tenido el gusto de saludar a don Manuel Morillo, maestro nacional de Berlanga, y a D. José García Hernández, vecino de dicho pueblo.

## MÚSICA

Programa de las obras que ha de ejecutar esta noche, de diez a doce, en el paseo de San Francisco, la banda del municipio:

- 1.<sup>o</sup> Posodoble «Musetta». —Lun a.
- 2.<sup>o</sup> Gavota «La Serrana Rondeña». — E. Guiteras.
- 3.<sup>o</sup> Fantasia «Isidora». —E. Bedomin.
- 4.<sup>o</sup> «Polonesa de Concours». —L. Montagne.
- 5.<sup>o</sup> Marcha «Valencia». —S. López.

## TRIBUNALES

En el juicio por jurados que se celebró anteayer en causa contra Mauricio Amaya, sobre homicidio, el veredicto del jurado fué de culpabilidad, pero apreciando dos circunstancias atenuantes; y el tribunal de derecho condenó al procesado en seis años y un día de prisión mayor, accesorias, indemnización a la madre del interfecto y pago de costas.

### Señalamientos para el lunes

Sección 1.<sup>a</sup>—Juicio por jurados.

Juzgado, Badajoz; delito, robo; procesado, Juan Gaspar Gómez; magistrado ponente, Sr. Infanzón; fiscal, Sr. López Alegria; defensor, Sr. de Miguel; procurador, Sr. Barriga.

Sección 2.<sup>a</sup>—Juicios de derecho

Juzgado, Jerez; delito, amenazas de muerte; procesado, Miguel Gonzalez Mahugo; fiscal, Sr. López Chacón; defensor, Sr. Ambrona; procurador, Sr. Serrano Becerra; pena pedida, dos meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas.

Juzgado, Jerez; delito, infracción de la ley de caza; procesados, José Correa Gamero y José Cruz Castellano Expósito; fiscal, señor Lopez Chacón; defensor, señor Larios; procurador, señor Valera.

Pena pedida para cada procesado: un mes y once días de arresto mayor.

Juzgado, Jerez; delito, atentado, procesada, Petra Guerrero Adame, fiscal, señor López Chacón; defensor, señor Ambrona; procurador, señor Serrano Becerra.

Pena pedida: un mes y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas.